UNIVERSIDAD DE GRANADA

Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por el que se hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2023, que aprueba con carácter definitivo el Programa del Plan Propio de Investigación "Acciones Especiales y Apoyo a Convenios" correspondiente al año 2022.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de "**Acciones Especiales y Apoyo a Convenios"** del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p18) y en BOJA nº 35 de 21 de Febrero 2022, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, se ha dictado el siguiente:

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación definitiva de solicitudes propuestas para su adjudicación (Anexo I).
Segundo. Hacer pública la relación definitiva de solicitudes no propuestas (Anexo II).

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), modificada el 13/01/2022 (BOJA núm. 12 de 19-01-2022), agota la vía administrativa y es impugnable conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 10 de febrero de 2023
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es |web: investigacion.ugr.es

Firma (1): **ENRIQUE HERRERA VIEDMA**
En calidad de: **Vicerrector/a UGR**

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **01504259F9ECDBD0533224912BFF137E**
10/02/2023 - 09:48

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Anexo I. Relación definitiva de solicitudes propuestas:

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	CENTRO	CANTIDAD
19	LIDIA BOCANEGRA BARBECHO	DEPARTAMENTO DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	8.751 €
20	MARÍA MAGDALENA RUIZ RODRÍGUEZ	ZOOLOGÍA	FACULTAD DE CIENCIAS	8.751 €
21	VALERIA A RISSO DIRAZAR	QUÍMICA FÍSICA	CIENCIAS	8.751 €
22	ANTONIO GARCÍA HERNÁNDEZ	FÍSICA TEÓRICA Y DEL COSMOS	FACULTAD DE CIENCIAS	8.751 €
23	LUIS FERMÍN CAPITÁN VALLVEY	DEPARTAMENTO QUÍMICA ANALÍTICA	FACULTAD DE CIENCIAS	3.112 €
25	MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ VALLADARES	QUÍMICA FÍSICA	FACULTAD DE CIENCIAS	5.000 €
27	ÁNGELES JIMÉNEZ HIGUERAS	DEPARTAMENTO DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	3.011 €

Anexo II. Relación definitiva de solicitudes no propuestas:

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	CENTRO	MOTIVO
24	ANDRÉS MARÍA ADROHER AUROUX	PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	1
26	JUAN CARLOS OLMO GARCÍA	EXPRESIÓN GRÁFICA, ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA	E.T.S. DE INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	1

*1: No cumple requisitos exigidos en la convocatoria.

Firma (1): **ENRIQUE HERRERA VIEDMA**
En calidad de: **Vicerrector/a UGR**

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **01504259F9ECDBD0533224912BFF137E**
10/02/2023 - 09:48